

Reglamento Especial para la Evaluación de las Participaciones de Astrofilatelia en las Exposiciones de la F.I.P.

(Sección de Astrofilatelia) Directrices revisadas

Artículo 1 Exposiciones competitivas

De acuerdo con el Artículo 1.4 del Reglamento General de la F.I.P. para la Evaluación de las Participaciones Competitivas en las Exposiciones de la F.I.P. (GREV), se han desarrollado estos Reglamentos Especiales (SREV) para complementar aquellos principios referentes a la Astrofilatelia.

Consúltense también las Directrices (Guidelines) para la Astrofilatelia.

Artículo 2 Participaciones competitivas

(Referencia GREV, Artículo 2)

Una participación de Astrofilatelia se estructura sobre los aspectos históricos, técnicos y científicos relacionados con la investigación espacial y los programas espaciales.

Artículo 3 Principios para desarrollar una Participación

(Referencia GREV, Artículo 3)

El material filatélico apropiado para una participación astrofilatélica incluye lo siguiente:

1. Documentos entregados por una Administración postal para su despacho por globos estratosféricos, cohetes, naves espaciales, aviones cohete, barcos de recuperación, helicópteros de rescate y otras aeronaves de apoyo o viceversa.
2. Sellos, hojitas y viñetas relativas al correo por cohete, enteros postales, "mailgrams" y sobres y tarjetas especiales, significativos de las distintas fases de un programa espacial, incluyendo:

Los precursores relacionados; el lanzamiento, vuelo y aterrizaje de objetos viajando por el espacio; y las estaciones de seguimiento, barcos y aeronaves de apoyo participantes.

3. Una de las especiales características de la Astrofilatelia es la de los sobres y tarjetas canceladas por la oficina postal del lugar competente en la fecha exacta en que tienen lugar los acontecimientos espaciales.

4. Una participación de Astrofilatelia puede abarcar todos los aspectos o referirse a una sólo de las secciones siguientes: (para las subdivisiones, consúltense las Directrices 3.4)

a) Desde la época de los pioneros hasta la conquista del espacio

b) El correo por cohete

c) Programas espaciales de:

Estados Unidos

URSS/CEI

Europa

Otros países

d)	Programas espaciales sin tripular	
e)	Programas espaciales tripulados	
5.	El texto deberá contener todos los aspectos de los datos técnicos precisos, fechas, lugares y el objeto o la misión de los objetos espaciales, incluyendo las tareas especiales de los astronautas y cosmonautas participantes.	
6.	El plan o concepto de la participación estará claramente expuesto en un resumen introductorio (Referencia GREV, Artículo 3.3)	
Artículo 4 Criterios para la evaluación de las participaciones		
(Referencia GREV. Artículo 4)		
Tratamiento de la participación. (Referencia GREV, Artículo 4.3).		
Se dará especial valor al desarrollo técnico preciso de los acontecimientos.		
Conocimientos filatélicos y conexos, Estudio Personal e Investigación. (Referencia GREV, Artículo 4.5).		
También se requiere un alto grado de conocimiento sobre los precursores relacionados con la exploración del espacio y los vuelos espaciales.		
Artículo 5 Evaluación de las participaciones		
(Referencia GREV. Artículo 5)		
1.	Las participaciones de Astrofilatelia serán juzgadas por especialistas reconocidos en sus respectivos campos y de acuerdo con la Sección V (Artículos 31-47) del GREX (Referencia GREV, Artículo 5.1)	
2.	Para las participaciones de Astrofilatelia, los siguientes porcentajes se presentan para guiar al Jurado a una evaluación equilibrada. (Referencia GREV, Artículo 5.2).	
	Tratamiento e Importancia filatélica 20/10	30
	Conocimientos filatélicos y conexos, Estudio Personal e Investigación	35
	Condición y Rareza 10/20	30
	Presentación	5
	Total	100
Artículo 6 Disposiciones finales		
(Referencia GREV. Artículo 6)		
6.1	En caso de cualquier discrepancia en el texto, proveniente de las traducciones, prevalecerá el texto en idioma inglés.	
6.2	El Reglamento Especial para la Evaluación de las Participaciones de Astrofilatelia en las Exposiciones de la F.I.P. (SREV), ha sido aprobado por el 54° Congreso de la F.I.P. el 5 de Noviembre de 1985 en Roma. Este Reglamento revisado ha sido ratificado por el 61° Congreso de la F.I.P. el 4 de Mayo de 1992 en Granada y tiene vigencia desde el 1° de Enero de 1995.	
Directrices para la evaluación de las participaciones de Astrofilatelia		
Artículo 1	Exposiciones Competitivas	

1.1	Contenido básico (referencia GREV 1.1-1.4, y SREV)
1.4.1	Estas Directrices tratan de ayudar a los jurados y expositores a comprender mejor el Reglamento Especial para la Evaluación de las Participaciones de Astrofilatelia en las Exposiciones de la FIP (SREV).
Artículo 2	Participaciones Competitivas
2.1	Contenido básico (referencia GREV 2.1 - 2.3 y SREV)
2.1.1	Una selección astrofilatélica comprende material filatélico relacionado con la exploración del espacio. No desarrolla un tema, es un estudio filatélico del progreso científico y técnico alcanzado en la conquista del espacio, incluyendo la investigación estratosférica, los primeros ensayos con cohetes y los precursores de los diferentes vehículos espaciales, registrando cronológicamente los acontecimientos relacionados con los diferentes programas.
Artículo 3	Principios para desarrollar una participación
3.1	Contenido básico (referencia GREV 3.1 y SREV)
3.2	Contenido básico (referencia GREV 3.2 y SREV)
3.2.1	La participación también puede comprender variedades de sellos como perforaciones, errores de color, sobrecargas, así como ensayos raros y pruebas de los sellos.
3.2.2	También se pueden incluir Mailgrams transmitidos por satélite, sobres llevados a la Luna o alrededor de ella, correo estratosférico y correo espacial, y mensajes enviados por cohete.
3.2.3	Se deben evitar dentro de lo posible los matasellos especiales alusivos a los aniversarios de los logros espaciales.
3.2.4	Las piezas falsificadas deben estar claramente identificadas.
3.3	Contenido básico (referencia GREV 3.3 y SREV)
	Se debe prestar especial atención al origen de los matasellos y a la fecha y hora de los diferentes acontecimientos espaciales. También es importante el conocimiento filatélico de los diferentes tipos de matasellos usados para el mismo acontecimiento.
	Con relación al SREV 3.3, deben ser considerados los siguientes puntos:
	<u>Programas espaciales de los Estados Unidos.</u>
3.3.1	Los sobres y tarjetas conmemorativos de lanzamientos, aterrizajes u otras actividades espaciales, deberán tener el matasellos de la fecha exacta en que aquellos ocurrieron.
3.3.2	En el caso de que la oficina postal estuviera cerrada en el momento del lanzamiento, aterrizaje o cuando sucedieron otras actividades espaciales, se considerará válido el matasellos del siguiente día laborable.
3.3.3	Los matasellos de los lanzamientos deben proceder solamente de las oficinas postales más próximas a los lugares del lanzamiento.
3.3.4	Son válidos los matasellos de las bases de lanzamiento e instalaciones de ensayos de cohetes situadas en los Estados Unidos.
	Desde 1965 al 75, se han aplicado marcas oficiales de la NASA. sobre algunos sobres y tarjetas, en la oficina postal del Centro Espacial Kennedy (KSC)
3.3.5	Los sobres y tarjetas conmemorando amerizajes deben tener el matasellos de la oficina postal de a bordo del principal barco de recuperación, con la fecha de recuperación de los astronautas y/o de la cápsula espacial. Si no existen oficinas

	<p>postales a bordo de los barcos participantes, son válidos los matasellos de los puertos de desembarco o de las bases de apoyo más próximas tras la llegada del barco. El correo procedente de barcos, helicópteros y/o aviones participantes en las tareas de recuperación deberán estar matasellados con una fecha dentro de la duración de la misión.</p>
	<p>Marcas oficiales adicionales, referentes a la misión, se vienen también aplicando sobre la correspondencia de los barcos de recuperación.</p>
	<p>Los aterrizajes del Space Shuttle deberán ser conmemorados con el matasellos de la oficina postal más próxima al lugar del aterrizaje.</p>
3.3.6	<p>Para las diferentes misiones (después del lanzamiento), en el ámbito del programa espacial de los Estados Unidos, son válidos los matasellos de los centros de control de la misión correspondiente responsable de la supervisión de las misiones tripuladas, satélites orbitales terrestres y para sondas lunares y espaciales.</p>
	<p>Los matasellos de estaciones de seguimiento y de barcos participantes en la misión pueden ser expuestos suplementariamente.</p> <p>Los sobres y tarjetas con las marcas oficiales son especialmente interesantes</p>
	<p><u>Programas espaciales de la URSS/CEI</u></p>
3.3.7	<p>En los primeros tiempos, como norma, no se efectuó ningún anuncio anticipado acerca del lugar o fecha del lanzamiento de cohetes o vehículos espaciales.</p>
3.3.8	<p>Hasta 1975 se pueden conmemorar los acontecimientos espaciales con sellos, enteros postales, sobres y tarjetas con cancelaciones especiales relativas a la misión y al período de duración del vuelo.</p>
3.3.9	<p>Desde 1975 en adelante existen matasellos especiales del Cosmódromo de Baikonur conmemorando el lanzamiento de estaciones espaciales, vehículos de aprovisionamiento y naves tripuladas. Los matasellos del Cosmódromo son preferibles a los de la compañía oficial comercial.</p>
3.3.10	<p>Los matasellos de los lanzamientos deben ser de los lugares más próximos a las bases de lanzamiento (cosmódromos) y con la fecha del acontecimiento.</p>
3.3.11	<p>El Correo Espacial es material filatélico volado a bordo de una nave espacial. Desde 1978 existen oficinas postales en las estaciones espaciales.</p>
3.3.12	<p>Para las diferentes misiones (después del lanzamiento) son válidos los matasellos de los centros de control de la misión correspondiente responsable de la supervisión de las misiones tripuladas y las del espacio profundo.</p>
	<p>Pueden exponerse de forma complementaria los matasellos de las estaciones y barcos de seguimiento participantes en la misión, si están fechados durante la misma.</p>
3.3.13	<p>Los aterrizajes de las naves espaciales se conmemorarán con el matasellos de la oficina postal más próxima al lugar del aterrizaje.</p>
	<p><u>Programas espaciales europeos</u></p>
3.3.14	<p>Los matasellos conmemorando el lanzamiento de satélites y de cohetes experimentales y de investigación serán de las oficinas postales de las bases de lanzamiento, y deberán ser expuestos por orden cronológico dentro de los diferentes programas, incluyendo los de cooperación Europa/Estados Unidos. Los sobres con una marca adicional oficial de la ESA (Kourou, desde 1979 en adelante), son especialmente interesantes.</p>
	<p>Como el desarrollo del primer cohete espacial A4/V2 en Alemania durante la Segunda Guerra Mundial fue alto secreto, este importante período de la exploración espacial puede ser conmemorado con material filatélico, no tanto referente a la fecha de</p>

	lanzamiento de un A4/V2, sino mostrando los matasellos del lugar y/o marcas adicionales específicas relativas a los destacamentos o unidades militares, que de forma constatable fueron responsables del desarrollo y/o construcción de aquellos cohetes.
3.3.15	Para las misiones espaciales europeas, después del lanzamiento es válido el centro de control de la misión responsable de la supervisión ESOC/Darmstadt y en algunas ocasiones GSOC/Oberpfaffenhofen.
	Para los diferentes programas espaciales nacionales, los responsables son los centros de control de misión nacional. Los matasellos de las estaciones de seguimiento participantes en la misión pueden ser expuestos suplementariamente.
	<u>Otros países participantes en los programas espaciales</u>
3.3.16	En los lanzamientos son válidos los matasellos de las oficinas postales más cercanas a las bases de lanzamiento.
	También existen matasellos de lugares temporales de lanzamiento de cohetes y/o ascensiones conocidas de globos estratosféricos así como matasellos de los centros nacionales de control de las misiones.
3.4	Contenido básico (referencia GREV 3.4 y SREV)
	Una participación astrofilatélica puede abarcar todos los aspectos o referirse a una sección concreta: Se incluyen los siguientes ejemplos, aunque no son los únicos:
3.4 a)	<u>De la época de los pioneros a la conquista del espacio</u>
	Una colección de este tipo puede comprender:
	- a aquellos astrónomos y científicos que contribuyeron con sus investigaciones a la moderna exploración del espacio y a los vuelos espaciales,
	- la primera cohetería experimental, principalmente la relativa a los experimentos de correo por cohete,
	- los pioneros de los cohetes y sus invenciones,
	- vuelos de investigación de globos estratosféricos tripulados y sin tripular,
	- vuelos experimentales con aviones-cohete,
	- el desarrollo del primer cohete espacial A4/V2 (véase 3.3.14),
	- lanzamientos de cohetes y satélites de todos los países con actividades espaciales, y
	- vuelos espaciales tripulados.
3.4 b)	Correo por cohete
	Una colección de este tipo deberá consistir de piezas voladas por cohetes construidos por los pioneros decisivos de los cohetes, que con sus invenciones técnicas y científicas contribuyeron a la posterior conquista del espacio.
	Son admisibles los enteros postales, los sellos de cohetes y las viñetas emitidas con ocasión de los vuelos postales por cohetes, los mensajes y los pequeños periódicos transportados por cohetes, así como los sobres transportados por el espacio por cohetes y naves espaciales.
3.4 c)	Programas espaciales de:
1)	ESTADOS UNIDOS
	- la primera cohetería experimental llevada a cabo por los pioneros de los cohetes y también la relativa al correo por cohete,

	- investigación con globos estratosféricos tripulados y sin tripular, y vuelos experimentales de aviones cohetes,
	- el programa de vuelos espaciales tripulados y sin tripular incluyendo los precursores conexos, así como sobres volados en la estratosfera y en el espacio.
2)	URRS/Rusia
	- pioneros de los cohetes y sus invenciones,
	- vuelos de investigación de globos estratosféricos,
	- los diferentes programas de vuelos espaciales tripulados y sin tripular desde el Sputnik I hasta los programas Intercosmos, incluyendo sus precursores y el Correo Espacial.
3)	EUROPA
	Una colección de este tipo puede consistir de:
	- aquellos astrónomos y hombres de ciencia que con sus leyes abrieron el camino a la moderna exploración del espacio,
	- experimentos de correo por cohete llevados a cabo en varios países,
	- vuelos de investigación con globos estratosféricos,
	- el primer cohete espacial A4 (V2),
	- lanzamientos de cohetes experimentales con diferentes propósitos científicos llevados a cabo por varios países, a veces en cooperación con los Estados Unidos y la URSS,
	- los programas ELDO, ESRO y ESA,
	- El lanzador espacial europeo 'ARIANE', y
	- la cooperación europea en misiones realizadas durante vuelos espaciales multinacionales, tripulados o sin tripular.
4)	OTROS PAÍSES
	Otros países con sus propios programas espaciales nacionales y bases de lanzamiento, como Australia, China, India, Japón, etc. conmemorando los diferentes lanzamientos de cohetes y satélites y el propósito sus misiones.
3.4 d)	Programas espaciales sin tripular
1)	Astronomía
	- la exploración de la Luna, el Sol, los planetas y los sistemas estelares usando globos estratosféricos, cohetes, satélites y sondas espaciales, conmemorando los diferentes eventos así como sus precursores.
2)	Meteorología
	- The beginning of weather forecasting and the use of observatories, research balloons and high altitude ballistic rockets, with emphasis to nowadays data collection and transmission by recording the launches of the various types of meteorological satellites.
3)	Telecomunicación
	- siguiendo una breve descripción de los medios iniciales de transmisión de noticias, mostrar el progreso de la tecnología desde el lanzamiento del primer globo de telecomunicaciones y satélites de prueba, hasta la red mundial actual conformada por los diferentes tipos de satélites de telecomunicaciones y las actividades de los países

	participantes.
4)	La exploración de la Tierra
-	Una colección de este tipo puede recoger el progreso alcanzado en la exploración de su campo magnético, atmósfera y cinturones de radiación, así como la obtención de datos geográficos, geodésicos y geológicos mediante el uso de globos estratosféricos, cohetes y satélites.
-	Las participaciones relacionadas en 3.4.d) 1-4, pueden también incluir material astrofilatélico en relación con el despliegue de satélites relativos a alguno de estos epígrafes, ej. durante las misiones del Space Shuttle y del Ariane. Los sobres conmemorando los acontecimientos espaciales relativos a los trabajos de investigación llevados a cabo por los astronautas o cosmonautas durante las misiones espaciales tripuladas, no son los apropiados para una participación montada de acuerdo con 3.4. d), pero pueden ser presentados en una participación relacionada con 3.4. e) o 3.4.c)/1-2.
5)	El comienzo de la Conquista del Espacio
	Una forma correcta de introducción a este estudio es el comienzo de los programas de investigación espacial del Año Geofísico Internacional 1957/8 y del Año de Cooperación Geofísica Internacional 1959.
3.4 e)	Programas espaciales tripulados
	Forman la base de este estudio los vuelos espaciales tripulados de los Estados Unidos, la URSS/Rusia y los vuelos multinacionales, así como las misiones llevadas a cabo por los astronautas/cosmonautas. Los acontecimientos espaciales de esos países pueden ser presentados en un orden cronológico, bien alternativamente o los de cada país separadamente. También se pueden incluir sus precursores, ej. como por ejemplo globos estratosféricos tripulados con fines científicos y médicos, y vuelos de aviones-cohetes; experimentos de cohetes con animales, recuperación de cápsulas y pruebas de supervivencia de equipos; vuelos de pruebas de satélites y cohetes portadores; etc. así como sondas espaciales exploradoras de la Luna.
3.5	Contenidos básicos (referencia GREV 3.5 y SREV)
3.6	Contenidos básicos (referencia GREV 3.3-3.5 y SREV 3.6)
	Las piezas mostradas se corresponderán completamente con el título y el tema elegido.
Artículo 4	Criterios para la evaluación de las participaciones
	Contenido básico (referencia GREV 4.1-4.7 y SREV 4.3 y 4.5)
Artículo 5	Evaluación de las participaciones
	Contenido básico (referencia GREV 5.1 - 5.9 y SREV 5.1 y 5.2)
Artículo 6	Disposiciones finales
	Contenido básico (referencia GREV 6.1 - 6.2 y SREV)
Conclusiones	Estas Directrices no intentan dar una respuesta a cualquier posible pregunta de un expositor, sin embargo esperamos que esta información ayudará a jurados y a expositores a comprender mejor las normas indicadas. En caso de cualquier discrepancia en el texto proveniente de su traducción, prevalecerá el texto en idioma inglés.